

ANEXO DEL INFORME 095/SE/16-05-2015

SENTENCIAS RECAIDAS A LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE ACTOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

1. Juicios Electorales Ciudadanos

Num.	Actor	Acto impugnado	Sentencia del TEE
1.	Marco Antonio de la Paz Marroquín, candidato a diputado por el Partido Acción, al distrito electoral 3 con cabecera en Acapulco de Juárez, Gro.	Acuerdo 096/SE/18-04-2015, que aprobó el registro supletorio de las candidatas a diputadas por el distrito 3, postuladas por el PAN en cumplimiento a la sentencia TEE/SSI/JEC/12/2015; así como el informe 077/SE/24-04-2015.	EXP. TEE/SSI/JEC/058/2015 Fecha: 12/mayo/2015. Sentido: Se declaró improcedente por haberse presentado de forma extemporánea.
2.	Diana Carolina Nava Moreno, candidata a regidora suplente para el municipio de San Luis Acatlán, Gro., por el PRI.	Acuerdo 118/SE/24-04-2015 que aprueba el registro supletorio de planilla de ayuntamiento postulado en candidatura común por los partidos PRI-PVEM ; por la inelegibilidad de Dulce Yaret Román Diego y Olibia Gallardo Mata , candidatas a sindica propietaria y suplente, respectivamente, del municipio de San Luis Acatlán , Guerrero.	EXP. TEE/SSI/JEC/055/2015 Fecha: 14/mayo/2015. Sentido: Se decretó la inelegibilidad de la candidata a Sindica propietaria postulada de forma común por los partidos PRI y PVEM, al ayuntamiento de San Luis Acatlán, ordenándose al IEPC dejar sin efectos el registro referido y notificar a los partidos a fin de que realizaran la sustitución respectiva.

2.- Recursos de Apelación

Num.	Actor	Acto impugnado	Sentencia del TEE
3.	Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del PRI ante el CG-IEPC	Acuerdo 106/SE/24-04-2015 que aprueba el registro supletorio de planilla de ayuntamiento y lista de regidores postulados por el Partido Acción Nacional ; por la inelegibilidad de Ramiro Jaimes Gómez , como candidato a presidente municipal al municipio de Taxco de Alarcón , Guerrero.	EXP. TEE/SSI/RAP/016/2015 Fecha: 12/mayo/2015 Sentido: Se desechó de plano por haberse presentado de forma extemporánea.